

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/vhph.

SANTA CRUZ Septiembre, 15 del 2014.-

VISTOS :

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades del Municipio de efectuar la adquisición de Materiales para reparar el escenario que se utilizará en sector Medialuna con motivo de Fiestas Patrias, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante un trato directo con Sociedad Comercial Morell y Morell Ltda., por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **SOCIEDAD COMERCIAL MORELL Y MORELL LTDA., Rut N° 78.750.790-5**, por un monto de \$ 209.000 **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Admin.Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)